



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Introducción de Ganado y Uso de las Instalaciones del Rastro Municipal					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-07		
Consiste en brindar el servicio del ingreso y uso de las instalaciones del Rastro Municipal al Introdutor del ganado a fin de facilitar la matanza del mismo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, numeral 4.3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024 Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2021 Artículo 150 y 151 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ficha de ingreso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	24 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> • Cuando es solicitado • Cuando exista capacidad 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con el objetivo de verificar que el ganado que entra al rastro municipal está sano			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1	Constancia de proveedor confiable emitido por "SADER".	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2021.	
2	Certificado Zoonosanitario y la Guía de traslado de los animales recibidos;	Si	0		
3	Factura de compraventa de animales;	Si	0		
4	Contar por parte de la Administración del Rastro con Registro de Control sanitario	Si	0		
5	Registro de fecha de Recepción de animal, número e identidad de los animales y procedencia.	Si	0		
6	Registro de Resultado de infección del animal, numero e identidad de los animales y procedencia (Nombre y Domicilio completo del propietario de los animales, engordador);	Si	0		
7	Registro del Proceso de sacrificio (Fecha de sacrificio, numero, identidad y origen de los animales sacrificados);	Si	0		
8	Registros que incluyan nombre y domicilio completo del comprador y cantidad de canales adquiridos (tablajeros).	Si	0		
9	INE del solicitante	Si	0		





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El introductor llega al rastro solicitando el servicio con el o los animales previamente marcados 2. Se verifica que lleve su documento del animal, si tiene número de arete que coincida en el documento que lleva él y si lleva una marca de fierro 3. Se registra el animal o animales a matar previamente ya validados, en la hoja de registro, misma que avala el cumplimiento de requisitos solicitados, para hacer uso del servicio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos		
COSTO:	Número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente. Ganado porcino, por cabeza 0.0228 UMAS \$2.47 Ganado bovino, por cabeza 0.0330 UMAS \$3.58 Ganado lanar o cabrío por cabeza 0.0165 UMAS \$1.79 Aves, cada una 0.0046 UMAS \$0.50 Conejos, cada uno 0.0051 UMAS \$0.55 Otras especies, por cabeza, o cada una 0.0051 UMAS \$0.55	Fundamento Jurídico: Artículo 151 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Si	Tarjeta de crédito no Tarjeta de débito No En Línea (portal de pagos) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Coordinación de Ingresos, Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> En el caso que el animal se encuentra visiblemente enfermo y verificado Se le prohíbe la Introducción por Medidas de Seguridad. En caso de que el animal llegará a morir dentro de las Instalaciones por enfermedad no visible el Médico se encarga en coordinación con el Administrador de registrar un Acta de Decomiso y se le informa al propietario. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Rastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez		
DOMICILIO:	CALLE: Allende	NO. INT. Y EXT.:	603



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México					
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de domingo a viernes							
LADA:	714	TELÉFONOS:	1030875	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	rastro@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A									
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A							
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Todo introductor, aunque no sea de la región puede introducir animales al Rastro Municipal de Tenancingo?									
RESPUESTA:	Sí claro, siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes y cubra sus respectivos pagos.									
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se hace la entrega del Canal?									
RESPUESTA:	Se entregan al otro día, dependiendo de la manera en que sacrifique el matancero									
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si no presento mi documentación completa									
RESPUESTA:	No tendrá permitido el acceso, ya que son medidas de seguridad de las instalaciones									
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
N/A										
ELABORÓ:				VISTO BUENO:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/03/2024.	
L.T. Marilú Bustos Vásquez Coordinadora de Empleo			Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez. Directora de Desarrollo Económico							

#ConHechosSí

